

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



Libertad y Orden

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN No. **841** DE

18 JUL. 2016

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. 036 de 2016**

**LA SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA
HOSPITAL MILITAR CENTRAL (E)**

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 770 de 2011, Resolución No. 635 del 14 de julio de 2016

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad, se requiere contratar el **"SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO BIOMÉDICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**.

Que el Hospital Militar Central para efectos del proceso de selección asignó presupuesto oficial respaldado así: Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF 98416 Dinámica NET 240, posición del Catálogo del Gasto A 52 2 0 1 (R) 20 de fecha 22 de febrero de 2016, por valor de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$ 290.000.000,00) por concepto de INDUSTRIAL – OTROS GASTOS, expedido por el Jefe de Presupuesto, de los cuales se destinará para este proceso la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 275.143.000) M/CTE.

Que el Hospital Militar Central publicó Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones el día 18 de mayo de 2016 en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

Que dentro del término establecido para observar al Proyecto de Pliego de Condiciones, las empresas ELECTROMEDICA S.A, LUMI ASESORES ESPECIALIZADOS S.A.S y SMN SOLUCIONES INTEGRALES presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas por la entidad mediante formulario N°01 de preguntas y respuestas de fecha 31 de mayo de 2016.

Que la Oficina de Control Interno realizó recomendaciones ante el Comité de Adquisiciones, las cuales son acogidas modificando los estudios previos, que se publican junto a este acto administrativo.

Que los cambios consecuencia de las respuestas a las observaciones y las recomendaciones de la Oficina de Control Interno se verán reflejados en el Pliego de Condiciones de Definitivo.

Que dentro del término para manifestar interés para limitar el proceso de selección a MYPIMES, en los términos del Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, ninguna persona natural o jurídica hizo solicitud en tal sentido, razón por la cual no se hace tal limitación.

Salud – Calidad – Humanización



100000000

Transversal 4 No. 49-40 - Correo: 204860 - Ext. 9902 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



*Mano de
Fuerza*

Que mediante Acta No 098 y Ponencia No. 027 del 2 de junio de 2016, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 036 de 2016 con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que con el presente acto administrativo se publica pliego de condiciones definitivo, para que los posibles oferentes realicen las observaciones pertinentes.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central (e),

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura de la Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.036 de 2016, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO BIOMÉDICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL" por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 275.143.000) M/CTE.

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central – Transversal 3 No. 49-00

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estara regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	INFORMACIÓN
Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo.	Fecha 18 de julio de 2016
Manifestación de Interés de Participación	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitar.gov.co Fecha 19 al 22 de julio de 2016
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo.	19 al 22 de julio de 2016 - Transversal 3ª No. 49-00 compras@hospitalmilitar.gov.co – hasta las 17:00 horas.
Publicación respuestas a observaciones.	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 26 de julio de 2016.
Término para Adendar	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 27 de julio de 2016
Cierre del Proceso	Lugar: HOSPITAL MILITAR CENTRAL-CENTRO DE BIENESTAR / SOTANO 1 – SEDE PRINCIPAL Fecha: 28 de julio de 2016 Hora: 15:00 Hrs
Evaluación de Ofertas Presentadas	Desde el 29 al 1 de Agosto de 2016
Publicación de las evaluaciones	2 de agosto de 2016
Observaciones a evaluaciones de las Ofertas	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitar.gov.co Fecha: Desde el 3 hasta el 5 de agosto de 2016
Publicación de Respuesta a Observaciones de las Evaluaciones	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 9 de agosto de 2016
Adjudicación	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la publicación de las evaluaciones
Suscripción Contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación
Plazo para presentar la Garantía única.	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.

Salud – Calidad – Humanización "



Nota 1: Los interesados deberán prever el tiempo suficiente para el registro de la entrada a la entidad, por cual se solicita que para la entrega de las propuestas se alleguen con el tiempo suficiente para la radicación de la misma en el Hospital Militar Central Transversal 3a N° 49-00 como lo indica el cronograma.

ARTICULO CUARTO

Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas, de conformidad con la ley 850 de 2003.

ARTICULO QUINTO

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

DR. LUIS ENRIQUE ARÉVALO FRESNEDA
Subdirector Administrativo (e)
Ordeador del Gasto

Aprobó:

Abogada. Maritza Sánchez
Asesora Subdirección Administrativa

PD. Miguel Angel Obando Castillo
Grupo Gestión Contratos

Paula Andrea Álvarez David
Área Planeación y Selección

Proyectó,

Abog. Jimmy Humberto Reyes Mozo
Grupo Gestión Contratos

Salud – Calidad – Humanización

